MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: Servicios dentro de la exposición temporal "Sombrero de Tres Picos. 1919 – 2019": Auxiliares de sala, Montaje y desmontaje y Transporte y embalaje/desembalaje de las obras (3 Lotes).

EXPEDIENTE: CONTR 2019 52282 (CM.ID.CTO-2019/11)

TIPO CONTRACTUAL: Servicio.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto con pluralidad de criterios conforme a los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (TOTAL 3 LOTES):

- Importe total (IVA excluido): 201.003,50 euros
- Importe del IVA: 42.210,73 euros
- Importe total (IVA incluido): 243.214,23 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 201.003,50 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1831010000 – G/45F/60900/00 – 01 – 2001000116.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

- Lote 1. Auxiliares de sala: 67 días.
- Lote 2. Montaje y desmontaje: 108 días.
- Lote 3. Transporte y embalaje/desembalaje: 96 días.

...

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procede a justificar en los siguientes términos el expediente de referencia:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Esta licitación tiene por finalidad la contratación de la realización de los servicios específicos según los siguientes lotes en relación a la exposición temporal "Sombrero de Tres Picos. 1919 – 2019", servicio de auxiliares de sala (lote 1); servicio de montaje y desmontaje (lote 2); y servicio de transporte y embalaje/desembalaje de las obras (lote 3):

LOTE 1. Servicio de auxiliares de sala de la exposición temporal "Sombrero de tres Picos. 1919 - 2019".

El trabajo objeto del presente servicio es la atención al público, entre otras funciones, en la exposición temporal que tendrá lugar en las salas de exposiciones temporales del Museo de Bellas Artes (Palacio de Carlos V de la Alhambra), entre junio y septiembre de 2019.

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

FRANCISCA CRUZ COBO		15/03/2019	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwBUfP78eS4omRe31v3ceAHWALp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 2. Montaje y desmontaje de la exposición temporal "Sombrero de tres Picos. 1919 - 2019".

El trabajo objeto del presente servicio es el montaje y desmontaje de la exposición temporal que tendrá lugar en las salas de exposiciones temporales del Museo de Bellas Artes (Palacio de Carlos V de la Alhambra), entre junio y septiembre de 2019.

LOTE 3. Transporte y embalaje/desembalaje de las obras de la exposición temporal "Sombrero de tres Picos. 1919 - 2019".

El trabajo objeto del presente servicio es el transporte y embalaje/desembalaje de las obras de la exposición temporal que tendrá lugar en las salas de exposiciones temporales del Museo de Bellas Artes (Palacio de Carlos V de la Alhambra), entre junio y septiembre de 2019.

Para dar cumplimiento a las funciones básicas citadas anteriormente se plantea el objeto de estos servicios, así como para dar respuesta a los Estatutos del Patronato que en su Título II, artículo 6°, recogen todos los fines y funciones que corresponden a la Institución. El Patronato tiene atribuida legalmente la competencia de fomentar y promover cuantas iniciativas culturales impulsen el conocimiento y difusión del recinto monumental, de sus valores estéticos y de su historia y por tanto las exposiciones temporales deben tener continuidad dentro de las salas temporales del conjunto monumental.

Según el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), el objeto de los lotes se describe a través de los siguientes códigos:

Lote 1. Auxiliares de sala:

- 79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.
- 92521100-0 Servicios de exposición en museos.

Lote 2. Montaje y desmontaje:

- 45255400-3 Trabajos de montaje.
- 39154000-6 Equipamiento de exposición.

Lote 3. Embalaje y transporte de las obras:

- 60000000-8 Servicios de transporte (excluido el transporte de residuos).

2. CLASIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Teniendo en cuenta el artículo 37, artículo 38 y Anexo II del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la correspondencia entre los CPV y los grupos, subgrupos y categorías determina que las empresas participantes podrán aportar alguna de las siguientes clasificaciones en el Lote 1. Auxiliares de sala, en concreto:

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

FRANCISCA CRUZ COBO		15/03/2019	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwBUfP78eS4omRe31v3ceAHWALp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Clasificación anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015			Clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015		
Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
L	5	A	L	5	1
M	5	A	M	5	1

En este lote, el licitador podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación, o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia establecidos en el Anexo XV y XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; y, en su defecto, con los requisitos y por los medios que se establecen en los artículos 87.3 y 90.2 de la LCSP.

Respecto de los Lotes 2 y 3, los CPV indicados no se encuentran en el Anexo II del Real Decreto 1098/2001, por lo que el empresario acreditará su solvencia mediante el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia establecidos en el Anexo XV y XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; y, en su defecto, con los requisitos y por los medios que se establecen en los artículos 87.3 y 90.2 de la LCSP.

3. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los establecidos en el Anexo XV del PCAP.

4. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Los establecidos en el Anexo XVI del PCAP.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Los establecidos en el Anexo XI del PCAP.

6. CONDICIONES ESPECIALES

Las establecidas en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es 201.003,50 euros y coincide con el importe total (sin IVA) al no preverse la posibilidad de prórroga y no tener contemplada la posibilidad de modificación al alza del contrato.

En el cálculo del mismo se ha tenido en cuenta el valor total de los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente, así como los costes de la ejecución material de los servicios, los gastos generales y el beneficio industrial.

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

FRANCISCA CRUZ COBO		15/03/2019	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwBUfP78eS4omRe31v3ceAHWALp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

8. DIVISIÓN EN LOTES

Dada la naturaleza y objeto del contrato, se propone la realización independiente de cada una de las partes mediante su división en lotes. Por ello, atendiendo al artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se considera conveniente la división por lotes para este expediente de contratación.

9. TIPO CONTRACTUAL

Se trata de un contrato de servicio dado que el objeto está incluido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

10. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone un procedimiento de adjudicación abierto con pluralidad de criterios, en virtud de lo dispuesto en los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para el expediente de contratación denominado: Servicios dentro de la exposición temporal "Sombrero de Tres Picos. 1919 – 2019": Auxiliares de sala, Montaje y desmontaje y Transporte y embalaje/desembalaje de las obras (3 Lotes).

En Granada, a 15 de marzo de 2019
JEFA DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL
PATRIMONIO HISTÓRICO

Fdo.: Francisca Cruz Cobo

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

FRANCISCA CRUZ COBO		15/03/2019	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwBUfP78eS4omRe31v3ceAHWALp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	